

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 8752** *Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 10/2013, de 26 de julio, por el que se conceden créditos extraordinarios en los presupuestos de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Defensa y suplementos de crédito para atender obligaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 10/2013, de 26 de julio, por el que se conceden créditos extraordinarios en los presupuestos de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Defensa y suplementos de crédito para atender obligaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 2013.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 2013.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.